



SIDERÚRGICA VENEZOLANA "SIVENSA", S.A.

Caracas, 1 de noviembre de 2010

Ciudadano
Superintendente Nacional de Valores
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE VALORES
Su Despacho.-

De conformidad con lo establecido en el Artículo 38 de la Ley de Mercado de Valores, cumplimos con notificarle a esa Superintendencia Nacional de Valores que, en la tarde de ayer domingo 31 de octubre de 2010, en el programa de radio y televisión "Aló Presidente", el Ciudadano Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Chavez Frías, ordenó la "expropiación" de todas las instalaciones industriales de Siderúrgica del Turbio "Sidetur", S.A., empresa filial de Siderúrgica Venezolana "Sivensa", S.A. Tan pronto como se tenga conocimiento sobre los detalles vinculados a dicha expropiación, lo haremos del conocimiento inmediato de esa honorable Superintendencia.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

Victor Raúl Vera Romero
Representante Judicial Suplente

cc. Bolsa de Valores de Caracas (BVC)
Caja Venezolana de Valores (CVV)